

Nota de prensa n.º 1006/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE SEGUIR TRABAJANDO EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MOQUEGUA**

- ***Cifras del MIMP alertan de un incremento de casos en la región.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua demandó a las autoridades regionales continuar trabajando en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar ante el incremento del número de casos registrados en la región.

En efecto, durante una reunión multisectorial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) presentó un informe regional en el cual detallaba que, entre los meses de enero a mayo 2021, se han registrado 640 casos de violencia física y/o psicológica recogidos a través de los centros emergencia mujer y el Programa Nacional Aurora. Estas cifras reflejan un alarmante incremento de casos en relación al año anterior, donde de enero a diciembre 2020 se registraron 853 casos.

Asimismo, se indica que en este periodo son 123 casos donde se registra algún tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes, frente a los 181 casos reportados durante todo el año anterior.

Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Moquegua recordó la recomendación realizada en el mes de abril sobre el fortalecimiento de las acciones direccionadas a la identificación de situaciones de riesgo desarrolladas por el MIMP y el Programa Nacional Aurora, en donde la prevención es la principal herramienta de lucha contra la violencia.

“Es preocupante comparar cifras y encontrar que en tan solo cinco meses estamos por alcanzar el número de casos registrados durante todo el año pasado. Esto nos indica que es necesaria la implementación de acciones informativas y preventivas por parte de las principales entidades encargadas de la protección de este sector vulnerable de la población”, puntualizó Manuel Amat, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Moquegua.

**Moquegua, 7 de julio de 2021**